



Estimados amigos;

Como consecuencia de la entrada en vigor el pasado 1 de enero de 2021 del Código Mundial Antidopaje y del Estándar Internacional de Educación de la Agencia Mundial Antidopaje, les recordamos la obligatoriedad de realizar Educación Antidopaje a todos sus deportistas y personal de apoyo.

A tal efecto, compartimos con ustedes la normativa internacional específica de la Agencia Mundial Antidopaje reiterándoles, que somos el organismo oficial responsable de la consecución de estas políticas, quedando a su disposición para la implementación de esta información en su página web y llevar a cabo cuantas acciones educativas sean necesarias dentro de su federación.

Los puntos de la normativa internacional que aplican son los siguientes:

Dentro del Estándar Internacional de Educación en el Artículo 7.3.4

“La Federación Internacional requerirá que las Federaciones Nacionales lleven a cabo la Educación en cooperación con la Organización Nacional Antidopaje correspondiente según el Artículo 20.3.13 del Código.”

Dentro del CMA en el Artículo 20.3.13

“Planificar, aplicar, evaluar y promover la Educación antidopaje, con arreglo a los requisitos del Estándar Internacional de Educación, entre otras cosas exigiendo a las federaciones nacionales que lleven a cabo dichas actividades de Educación de forma coordinada con la correspondiente Organización Nacional Antidopaje.”

Se adjunta el enlace a la infografía donde se detallan lo relativo a esos artículos:

<https://view.genial.ly/612f44c916fcde0dbad7454b>



Lo que les ofrecemos, para que podamos entre todos cumplir con estos mandatos de la Agencia Mundial Antidopaje, es lo siguiente:

1. Aula virtual

Existen Cursos de Formación a través del Aula Virtual de la AEPSAD, dirigidos a deportistas y personal de apoyo. Estos cursos son automatriculables y cada alumno lo puede realizar al ritmo que pueda. Cada uno de ellos tiene una duración de 20 horas y al final se obtiene un Certificado descargable que acredita la formación. Estos cursos son gratuitos.

1.1 Dopaje: lo que debes saber:

<https://cursos.aepsad.gob.es/course/view.php?id=130>

1.2 Valores y Jugo Limpio:

<https://cursos.aepsad.gob.es/course/view.php?id=146>

2. Acciones formativas.

Asimismo les reiteramos la posibilidad de impartir formaciones tanto de Dopaje lo que debes saber cómo del tema de Valores y Juego limpio, sean presenciales o por streaming, a todos los integrantes de sus federaciones teniendo en cuenta que la propia Agencia Mundial insta a todos a que se den esas formaciones separadas por los distintos grupos de edad:

- Grupo de 12 a 15 años
- Grupo de 16 a 18 años
- Grupo Absolutos e internacionales
- Grupo personal de apoyo

3. Lista Sustancias Prohibidas

La Lista de Sustancias y Métodos Prohibidos conforma uno de los Estándares Internacionales de la Agencia Mundial Antidopaje. La LSP se modifica con una frecuencia anual. En el año 2022 la LSP actualiza determinadas sustancias y/o grupos.



3.1 Modificaciones lista sustancias y métodos prohibidos 2022.

Se adjunta, para que puedan incluir en la información antidopaje en su web, enlace a la infografía con las modificaciones de la Lista Sustancias y Métodos Prohibidos 2022: <https://view.genial.ly/615ac7fe5f831d0dd6263836>

3.1.1 Corticoides

Asimismo se adjunta enlace a dos documentos en pdf que indican los cambios importantes relacionados con la administración de corticoides relativos a su prohibición dentro de la lista de sustancias y métodos prohibidos en vigor a partir del 1 de enero de 2022 para que puedan también incluirlos en la información de su web.

- Información para el deportista sobre corticoides lista sustancias prohibidas 2022:
<https://aepsad.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:afc95c8e-badb-4ead-bb0e-69998470315f/nota-para-deportistas-v3.pdf>
- Información para médicos sobre corticoides lista sustancias prohibidas 2022:
<https://aepsad.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:c10ba3c8-3cbe-48ae-b0a3-f68f1dd24fd4/nota-para-m-dicos-v3.pdf>